

Etiqueta «Towards Sustainability»

Los siguientes Subfondos no han vuelto a solicitar la etiqueta «Towards Sustainability» y la etiqueta que tienen concedida en la actualidad expirará con efecto a partir del 30 de junio de 2024:

- JPMorgan Funds - Climate Change Solutions Fund
- JPMorgan Funds - Europe Sustainable Equity Fund
- JPMorgan Funds - Europe Sustainable Small Cap Equity Fund
- JPMorgan Funds - US Sustainable Equity Fund
- JPMorgan Investment Funds - Japan Sustainable Equity Fund
- JPMorgan Investment Funds - Global Income Sustainable Fund

La decisión para llevar esto a cabo se basa en la evaluación de la versión de 2023 de la norma de calidad (QS23) que surtirá efecto el 1 de julio de 2024 y las posibles repercusiones de los criterios revisados en los Subfondos.

Las exclusiones en materia ambiental, social y de gobierno corporativo (ESG, por sus siglas en inglés) que se aplican a los Subfondos incluyen los requisitos que se establecen en la norma de calidad «Towards Sustainability» en su versión revisada de 2021 y permanecerán inalteradas. Sin embargo, cuando existan menciones a la norma de calidad «Towards Sustainability», se aclarará que se refieren a la norma de calidad de 2021 que entrará en vigor el 1 de julio de 2024.

Las políticas de exclusión revisadas del Subfondo podrán consultarse en la sección relativa a la información ESG de la página de los Subfondos correspondientes, a la que se puede acceder a través del sitio web

<https://am.jpmorgan.com/lu->